

TRANSFORMAR EN LA COMUNIDAD, DESDE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EFECTIVA EN LAS ACCIONES DE AMBIENTALIZACIÓN.

Autores:

Lic. Dorys Contreras Hernández
Centro Universitario Municipal “Hermanos Saíz Montes de Oca”, de Consolación del Sur. E- Mail: dorys76@upr.edu.cu.

Dra. C. Noraida Garbizo Flores
Centro Universitario Municipal “Hermanos Saíz Montes de Oca”, de Consolación del Sur. E- Mail: norita@upr.edu.cu.
Doctora en Ciencias de la Educación.

Ing. Yosvany Medina Carbó
Centro Universitario Municipal “Hermanos Saíz Montes de Oca”, de Consolación del Sur. E- Mail:
yosvany.medina@upr.edu.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Dorys Contreras Hernández, Noraida Garbizo Flores y Yosvany Medina Carbó: “Transformar en la comunidad, desde la participación social efectiva en las acciones de ambientalización”, Revista Observatorio de las Ciencias Sociales en Iberoamérica, ISSN: 2660-5554 (Vol1, Número 3, octubre 2020). En línea: <https://www.eumed.net/es/revistas/observatorio-de-las-ciencias-sociales-en-iberoamerica/vol-1-numero-3-octubre-2020/participacion-social-ambientalizacion>

RESUMEN

Para transformar en la comunidad es fundamental partir de ella misma, lo que asegura la sostenibilidad de los cambios. Por ello, la relevancia de la participación en los procesos de transformación comunitarios, se erige como tema esencial en el debate contemporáneo, lo cual requiere prestar especial atención a las necesidades, intereses, recursos actuales y potenciales de la comunidad. En este sentido, el trabajo tiene la intención de proponer un sistema de acciones de ambientalización que contribuyan a alcanzar transformaciones en la comunidad “El Paraíso” del municipio Consolación del Sur, desde la participación social efectiva de sus pobladores. Para su desarrollo, se realizó un análisis de la literatura en torno al tema, se emplearon como métodos teóricos el histórico-lógico y la modelación, con el empleo de la técnica análisis de documentos, la entrevista grupal, que permitieron realizar el necesario análisis de la participación social de las comunidades en pos de un desarrollo sostenible, diagnosticar la problemática ambiental en la comunidad y las formas tradicionales de participación y proponer acciones de ambientalización que estimulen la participación social de sus pobladores en las transformaciones que demanda el

entorno local. La implementación propuesta reveló la significación de las acciones de ambientalización en la sensibilización de sus pobladores con la problemática ambiental de la comunidad, corroborándose la importancia del tomar parte, implicarse, decidir y actuar comprometidamente, contribuyendo así a la implementación de estrategias que resulten legítimas y sostenibles en la solución de problemáticas comunes.

Palabras clave: Participación social, comunidad, ambientalización, sostenibilidad.

TRANSFORM IN THE COMMUNITY, FROM EFFECTIVE SOCIAL PARTICIPATION IN ENVIRONMENTALIZATION ACTIONS

ABSTRACT:

To transform in the community it is essential to start from it, which ensures the sustainability of the changes. Therefore, the relevance of participation in the processes of community transformation, stands as an essential topic in the contemporary debate, which requires paying special attention to the needs, interests, current and potential resources of the community. In this sense, the work intends to propose a system of environmentalization actions that contribute to achieving transformations in the “El Paraíso” community of the Consolación del Sur municipality, from the effective social participation of its inhabitants. For its development, an analysis of the literature around the subject was carried out, the historical-logical and modeling methods were used as theoretical methods, with the use of the document analysis technique, the group interview, which allowed the necessary analysis of the social participation of the communities in pursuit of sustainable development, diagnose the environmental problem in the community and the traditional forms of participation and propose actions of environmentalization that stimulate the social participation of their inhabitants in the transformations demanded by the local environment. The proposed implementation revealed the significance of the actions of environmentalization in the sensitization of its inhabitants with the environmental problem of the community, confirming the importance of taking part, getting involved, deciding and acting compromised, thus contributing to the implementation of strategies that are legitimate and sustainable in solving common problems.

Keywords: Social participation, community, environmentalization, sustainability.

INTRODUCCIÓN

Se revela que en las últimas décadas algunos temas aparecen cada vez con mayor frecuencia en el debate internacional, estos son los relacionados con los diferentes aspectos del desarrollo sostenible. En este sentido la educación ambiental se ha convertido en uno de los objetivos precisos de la integralidad formativa, a fin de influir favorablemente en los valores y comportamientos humanos positivos que han de predominar en la sociedad, el reto mayor se

encuentra en lograr una congruencia entre el conocimiento, los valores y la conducta y con esta, la participación protagónica de todos en la defensa y protección del medio ambiente.

Estos conceptos no son nuevos, ya que cobijan fenómenos conocidos desde hace tiempo, sin embargo, su importancia estratégica en el desarrollo de la comunidad sí lo es.

Resultan ventajosas a este proceso de la educación ambiental con carácter participativo las concepciones que han demostrado que el protagonismo de los seres humanos en el análisis de su contexto, la defensa de sus derechos y el ejercicio de deberes conduce a la transformación social. Una educación ambiental participativa adquiere sentido si se propone promover el bienestar en los ambientes naturales y culturales individuales y comunitarios, en los que una transformación social se ha de manifestar.

Se proponen algunas acciones con orientación participativa para favorecer una construcción interactiva, consciente y protagónica del comportamiento humano frente al medio ambiente, que tome en cuenta el control de situaciones de vida, fortalezas, potencialidades y oportunidades contribuyentes a promover el cambio cultural deseado y con ello la solución de problemas ambientales locales.

Uno de los procesos que desempeña un rol fundamental en el desarrollo de la autonomía y la integración lo constituye la participación, proceso que implica la existencia de un sujeto comprometido e implicado con el cambio social, un sujeto que tiene acceso al poder.

Cuando hablamos de participación, estamos hablando de algo más que estar presente, más que movilizarse, más que intercambiar criterios, más que opinar, significa sensibilizarse, tomar parte, implicarse, decidir y actuar comprometidamente, contribuyendo así a la implementación de estrategias que resulten legítimas y sostenibles en la solución de problemas comunes. (D'Angelo, 2010, p. 54)

En correlato con lo expresado, se deriva como objetivo diseñar una propuesta de acciones de ambientalización para transformar la comunidad El Paraíso desde la participación social efectiva de sus miembros.

METODOLOGÍA

El método dialéctico materialista de investigación se empleó como base metodológica que define el uso de los métodos científicos generales, el cual estuvo presente a lo largo de toda la investigación, de este modo, se emplearon métodos del nivel teórico como el histórico y lógico para profundizar en la evolución, tendencias y generalizaciones de la participación en los contextos comunitarios. El método de modelación combinado con el sistémico estructural para la fundamentación y diseño de las acciones de ambientalización, formando una unidad dialéctica entre sus aspectos dinámico (funcionamiento-relaciones) y estático (estructura-componentes).

Como procedimientos se utilizaron el análisis y la síntesis, la inducción y deducción, la abstracción y generalización.

Se trabajó con el método de Investigación Acción Participativa (IAP): como forma de indagación introspectiva colectiva, emprendida por los participantes se hará presente en la necesidad de originar la participación activa de los actores implicados para lograr la transformación del sujeto y la comunidad.

El Método observación científica (participante) como método de nivel empírico permitió valorar la presencia y participación real de los pobladores de la comunidad “El Paraíso”, en actividades medioambientales y en las prácticas cotidianas que realizan.

Para el procesamiento de la información se emplearon técnicas de la estadística descriptiva y la inferencial, a través de las cuales se realizaron la recolección de datos, elaboración, análisis e interpretación de la información.

DESARROLLO

1. La educación ambiental. Aproximaciones a su comprensión y estudio.

Al irrumpir en el estudio de la educación ambiental, es preciso comprender que el mismo ha evolucionado en relación con el concepto de medio ambiente, mostrándose como un proceso en construcción, de carácter polisémico que deviene en dimensión de la educación integral del sujeto. En este sentido, se reconoce que la educación debe servir para aprender a vivir en un planeta bajo presión. Debe consistir en la adquisición de competencias básicas en materia de cultura, sobre la base del respeto, la igual y la dignidad, contribuyendo a forjar las dimensiones sociales, económicas y medioambientales del desarrollo sostenible (UNESCO, 2015).

En la evolución histórica de educación ambiental, es preciso destacar la significación de los diversos eventos internacionales donde se abogó por la preservación del medio ambiente, a partir del rol decisivo de la educación ambiental, resultando referentes la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano Estocolmo, (1972), la Carta de Belgrado, (1975) instituida como documento base para la 1era. Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental de Tbilisi, (1977), en Quito, Ecuador, (1979) la 1era reunión por parte de la UNESCO de Expertos y se reúnen nuevamente en París, (1982), el Congreso Internacional sobre educación y formación relativas al medio ambiente Moscú, (1987), la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible (Río+10) celebrada en la ciudad sudafricana de Johannesburgo, 2002 .

Se privilegia en estos análisis la significación de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro (1992), la cual marco una pauta trascendental en el análisis de esta definición y los elementos que

la debían caracterizar para cumplir su verdadero rol. En este sentido, se recalcó la necesidad de formar ciudadanos con conciencia local y planetaria, sustentarse en un pensamiento crítico e innovador promoviendo la transformación y construcción de la sociedad, la necesidad de ser concebida como un proceso para la transformación social, entre otros elementos que aluden a la significación teórica y práctica de la misma.

Resultado de este importante evento se elaboró la Agenda 21 para orientar las políticas de desarrollo y fortalecer los programas ambientales. En su capítulo 36 "Fomento de la Educación, la Capacitación y la Toma de Conciencia", se declara que:

Para ser eficaz, la educación en materia de medio ambiente y desarrollo debe ocuparse de la dinámica del medio físico y biológico, y del medio socioeconómico y el desarrollo humano (que podría comprender el desarrollo espiritual), integrarse a todas las disciplinas y utilizar métodos académicos y no académicos y medios efectivos de comunicación. (p.57)

Estos referentes constituyen ideas básicas para promover el desarrollo sostenible desde los diversos ámbitos educativos. Por tanto, en esta línea de pensamiento se destaca La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (CEPAL, 2018), aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, agenda que establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.

En este documento de referencia internacional, se intenciona la necesidad de la educación ambiental, en su objetivo número 4, se expone la necesidad de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, particularmente en su meta 4.7 señala: De aquí al 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

A partir de estos argumentos, es evidente, que el creciente interés que ha originado a lo largo de la historia la educación para la protección del ambiente, ha incidido en que el concepto de educación ambiental ha ido adecuándose al desarrollo del pensamiento ambiental desde una educación orientada a la preservación de la naturaleza, a la protección del medio ambiente, y más recientemente al desarrollo sostenible.

De este modo, se reconoce que existen disímiles referentes de la educación ambiental, que muestran definiciones diversas. Por ello, en relación con los propósitos de esta investigación se destacan aquellas que resultan más significativas y nos ofrecen pautas para su desarrollo en el ámbito comunitario.

Desde esta perspectiva de análisis, Novo (2003) considera que la educación ambiental debe orientarse a hacia "la minimización del riesgo ambiental y la capacitación para actuar en el marco del desarrollo sostenible". (p.104).

Se precisa en estos análisis, reconocer la necesidad de educar sobre el ambiente. En tal sentido, se coincide con Leff (2000) al destacar que se trata de "educar para formar un pensamiento crítico, creativo y prospectivo, capaz de analizar las complejas relaciones entre procesos naturales y sociales, para actuar en el ambiente con una perspectiva global, pero diferenciada por las diferentes condiciones naturales y culturales que lo definen" (p.39).

Otro presupuesto importante en que se sustenta la investigación son los postulados de Tréllez (2016) al destacar que La educación ambiental tiene un compromiso vital en este sentido, y requiere constituirse en puente, en un espacio de reflexión convergente para la acción, donde el punto de partida sea el reconocimiento de la validez y complementariedad de las varias formas del conocer.

En relación con los argumentos que se esbozan en las definiciones citadas, se valora la educación ambiental como una dimensión de valor en la educación integral del sujeto que articula conocimientos, habilidades y valores con un modo de actuación caracterizada por el respeto ambiental. De esta manera, la educación ambiental se presenta como un proceso dinamizador, participativo, que ofrece elementos para la construcción del saber ambiental y se orienta a la construcción de un mundo más justo y equitativo.

En los marcos de este análisis, se precisa destacar que la problemática relacionada con la educación ambiental, cuenta con una tradición importante en la escuela cubana, a partir de las definiciones aportadas por autores que defienden la necesidad de este proceso desde la cultura, la sostenibilidad como elemento esencial para la supervivencia de la especie humana, la dimensión formal del proceso educativo en los diferentes niveles de enseñanza, entre aristas que muestran el valor de este proceso.

En la ley 81 de medio Ambiente de Cuba del año 1997 en el capítulo dos, artículo ocho, se define la educación ambiental como:

Proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que en la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades y capacidades y actitudes y en la formación de valores, se armonicen las relaciones entre los seres humanos y de ellos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para propiciar la orientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible.

Una mirada profunda a estos argumentos implica reconocer un proceso de educación ambiental, que ahonda en la idea de armonizar el "saber y el saber hacer", conocimientos que se sustentan en valores que impulsan la participación en los procesos de mejora y protección del

medio ambiente, al tomar conciencia de los problemas que lo afectan y la responsabilidad que nos concierne.

Para Mateo (2008) la educación ambiental se considera como un medio de adquisición de aptitudes, las técnicas y los conceptos necesarios para construir una nueva forma de adaptación cultural a los sistemas ambientales. Resulta así un elemento decisivo en la transición hacia una nueva fase ecológica, que permitiría rebasar la actual crisis, y en la cual se transmita un nuevo estilo de vida, y se cambien, profunda y progresivamente, las escalas de valores y las actitudes dominantes en la sociedad actual.

Desde esta óptica, Roque (2001) enfatizó en la necesidad de concebir la educación ambiental como:

Un proceso continuo y permanente que constituye una dimensión de la educación integral, orientada a que en el proceso de construcción y producción de conocimientos, de desarrollo de hábitos, habilidades, y actitudes, así como en la formación de valores, se armonicen las relaciones entre los seres humanos, y de ellos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para propiciar la orientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible” (p. 4).

La definición aportada por la autora, tiene por demás la virtud de destacar la educación ambiental, como una de las dimensiones de la formación integral del sujeto, por lo que requiere ser atendida desde la dimensión formativa en pos de formar a las futuras generaciones en armonía con la naturaleza, precisando el significado de los conocimientos y modos de actuación.

Un análisis interesante en torno al tema es el que presenta Santos (2008) al concebir la educación ambiental como:

Proceso educativo que permitirá a las personas elevar su nivel de competencia, para establecer formas de interacciones sostenibles en el mundo actual y futuro, permitiéndoles alcanzar una calidad de vida superior, mediante la construcción de una sociedad que ame y respete todas las formas de vida y por demás se respete a sí misma, una sociedad donde todos alternen de educadores a educandos (p.14).

Se coincide con esta definición que precisa entender que estas exigencias y retos de la educación ambiental aportan nuevas maneras de generar en las personas y en las sociedades humanas cambios significativos de comportamiento y resignificación de valores culturales, sociales, políticos, económicos y los relativos a la naturaleza, al mismo tiempo proporcionan y facilitan mecanismos de adquisición de habilidades intelectuales y físicas, desde la participación activa y decidida de los individuos.

En esta línea de pensamiento, se concuerda con Casas (2012), al evaluar la educación ambiental como:

“(…) el medio para enseñar a comprender un mundo en transformación y que las nuevas generaciones crezcan de forma consciente y activa, ante el reto de la construcción de un futuro sustentable, que en primera instancia se proponga cambiar esos comportamientos insustentables que hoy sufre mayoritariamente el Planeta (p.3).

Visto entonces, desde el prisma de la relación medio ambiente desarrollo – sostenible en el ámbito de la educación formal, Santos (2014) define la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible (EA p DS), como un:

Proceso educativo, que incorpora de manera integrada y gradual las dimensiones económicas, político-sociales y ecológicas del desarrollo sostenible a la educación de los estudiantes y docentes del Sistema Nacional de Educación y se expresa en modos de pensar, sentir y actuar responsables ante el medio ambiente. (p.23)

Como se puede advertir en la sistematización de los estudios realizados se resaltan una serie de rasgos distintivos que se derivan de cada análisis y en sentido general distinguen y tipifican la educación ambiental como:

- Proceso que tiene su origen en el binomio de la relación sociedad-naturaleza.
- Se caracteriza por ser un proceso continuo permanente que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos.
- Una ética de la vida en medio del auge dominante de economía de la modernidad.
- Orientada a la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades y actitudes y en la formación de valores.
- Proceso educativo que permitirá a las personas elevar su nivel de competencia, para establecer formas de interacción sostenibles en el mundo actual y futuro.
- Proceso formativo mediante el cual se busca que el individuo y la colectividad conozcan y comprendan las formas de interacción entre la sociedad y la naturaleza, sus causas y consecuencias.
- Instrumento de transformación social y empoderamiento.

A partir de estos argumentos, la educación ambiental se muestra como un proceso inagotable en su estudio, con miradas diversas al compromiso de todos los actores sociales con la promoción de una educación que sustente el tránsito hacia una sociedad humana sostenible.

La educación ambiental en su carácter dinámico y complejo requiere de una metodología activa, flexible y participativa, que estimule la creatividad y el desarrollo de la inteligencia, donde la relación sujeto-objeto sea una interacción de doble sentido, y se potencie la actividad del sujeto

(Bustios, 2007). En este sentido, la educación ambiental puede ser abordada desde tres ámbitos: la educación formal, la educación informal y la educación no formal.

La educación ambiental formal que se materializa por medio de las disciplinas y actividades concebidas en los planes y programas de estudios que se realizan en las escuelas, universidades y centros docentes, es secuenciada y permanente y posee un público homogéneo y relativamente estable.

Por su parte la educación informal, es un proceso educativo espontáneo que resulta de la interacción del individuo con su entorno y que ocurre independientemente de la planificación institucional y familiar, puede ser incluso cualquier hecho fortuito que ejerza una influencia educativa e incluso, es una tendencia en el contexto latinoamericano, considerar la actividad de los medios de difusión masiva como parte de esta modalidad (Márquez, 2019).

La educación no formal se concibe como un proceso educativo planificado, que poseen un carácter específico y diferenciado. Pueden ser o no secuenciados y controlados, y generalmente son dirigidos a públicos heterogéneos y no estables. Es el caso de las actividades extradocentes y extraescolares, las que se realizan en los parques, en las instituciones especializadas científicas, y culturales, así como los procesos educativos comunitarios (Bustios, 2007).

Según Suero (2015) el destinatario de la educación ambiental no formal es la población en general: mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores. Se considera que la finalidad es convertir personas no sensibilizadas en personas informadas, sensibilizadas y dispuestas a participar activamente en la resolución de los problemas ambientales, sin embargo, no se puede esperar que de la sola adquisición se derive necesariamente un cambio de conducta.

Estas formas de educación ambiental, pueden concretarse en proyectos, estrategias y programas, que en sentido general revelan que la educación ambiental es un proceso permanente y continuo de aprendizaje.

Todo lo expresado, permite sintetizarse en la pregunta: ¿Qué hacer desde el contexto comunitario para potenciar un proceso de educación ambiental, dinámico y participativo?

Las respuestas a estas interrogantes pueden ser diversas cuando se trata de diseñar propuestas para las comunidades. Por tanto, se requiere conocer las particularidades de la educación ambiental comunitaria, para que las propuestas que se diseñen sean legítimas y sostenibles que tributen a la educación ambiental de sus pobladores.

2. La comunidad como estructura relevante de la educación ambiental.

Por las riquezas de las interacciones que tienen lugar en su interior y por la diversidad de actores sociales que alberga, se ha seleccionado el contexto comunitario como un espacio de transformación y cambio social por excelencia.

Tbilisi (como se citó en Lezcano, 2015) considera que la educación ambiental ha de orientarse hacia la comunidad. Debería interesar al individuo en un proceso activo para resolver los problemas en el contexto de realidades específicas y debería fomentar la iniciativa, el sentido de la responsabilidad y el empeño de edificar un mañana mejor.

Arias (1995) estima que los elementos geográfico, social, sociopsicológico y direccional son aspectos importantes en todo concepto o estudio de la comunidad; a la que define como “[...] un organismo social que ocupa determinado espacio geográfico. Está influenciada por la sociedad, de la cual forma parte, y a su vez funciona como un sistema, más o menos organizado integrado por otros sistemas de orden inferior, las familias, los individuos, los grupos e instituciones que interactúan, y con sus características e interacciones definen el carácter subjetivo, psicológico de la comunidad, y a su vez influyen de una manera u otra, en el carácter objetivo, material, en dependencia de su organización y su posición activa o pasiva respecto a las condiciones materiales donde transcurre su vida y actividad”.

Según Caballero (2004) refiere que comunidades el agrupamiento de personas concebido como unidad social, cuyos miembros participan de algún rasgo común (intereses, objetivos, funciones), con sentido de pertenencia, situado en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interactúa intensamente entre sí e influye de forma activa o pasiva en la transformación material y espiritual de su entorno.

Llama a la reflexión el elemento de lo común, visto aquí como un sistema de momentos concatenados: unidad social, conciencia de pertenencia e interacción y transformación. Es decir, para poder hablar de comunidad debe partirse de la existencia, el fomento y consolidación de lo común a un grupo, de lo que une, ubicado siempre en un espacio geográfico dado.

De acuerdo con el análisis realizado y generalizando, por una parte, los aspectos más comunes a las definiciones estudiadas es posible advertir la presencia de algunos rasgos esenciales para el estudio de la comunidad como son:

La concepción de espacio, existencia de un asentamiento poblacional (representación de un grupo social y legado cultural e histórico común); su carácter objetivo, subjetivo y psicológico; así como sus aspectos físicos, económicos, socio-políticos, culturales y psicopedagógicos.

Se denota que la comunidad no es estática, está sujeta a cambios como toda institución social. El grupo humano que la constituye comparte un determinado espacio físico-ambiental desarrollando un amplio conjunto de relaciones interpersonales, afín con los intereses, sentimientos, creencias y actitudes, los cuales le confieren un carácter integral desde el punto de vista ambiental.

El desarrollo comunitario sobre la base de la autogestión requiere, como condición indispensable, de la participación de todos los que en la comunidad habitan.

La educación ambiental comunitaria requiere especiales esfuerzos para contribuir en este sentido. Se precisan alternativas metodológicas y acercamientos que permitan la formación para la acción y el pensamiento creativo, para la renovación de las ideas y la imaginación, para la orientación de los cambios, para la toma de conciencia y la profundización acerca de las características dinámicas de los contextos en los cuales transcurre la cotidianidad de la población.

La participación y la acción son elementos centrales de la educación ambiental comunitaria, ya que la educación requiere apoyar y orientar las acciones sin las cuales no se estarían logrando resultados concretos para el mejoramiento de las situaciones ambientales ni para el desarrollo de la conciencia ambiental y aumento de la calidad de la vida de las personas. Esta participación de las comunidades puede darse con intensidad en la medida que la población se encuentre preparada para hacerlo, en cuanto a los conocimientos básicos y las informaciones necesarias y también en cuanto a los instrumentos para acompañar y orientar la construcción de sus futuros, abriendo las rutas de la imaginación creadora y las propuestas de acción participativa.

Por lo tanto, los métodos participativos con los cuales se aborda la educación ambiental deben incluir instrumentos y técnicas que permitan no solamente lograr un mayor y mejor conocimiento ambiental por parte de la población, sino también una apertura al pensamiento crítico y a la visión de los cambios necesarios, así como a la percepción interdisciplinaria y holística de las situaciones ambientales, con enfoque de futuro.

2.1 Participación social efectiva: instrumento de transformación en las comunidades.

La participación es un término muy conocido de uso frecuente, pero no siempre es vista, desde una perspectiva del rol activo del participante. De este modo, Conde (2009), se plantea variadas interrogantes que resultan interesantes a fin de profundizar en este proceso: ¿qué se le llama participación?, ¿quiénes son los que participan?, ¿cuál es el lugar del investigador dentro de un proceso participativo?, ¿qué importancia tiene la dimensión participativa dentro de los contextos comunitarios?, estas y otras interrogantes que generan de cada análisis, constituyen ejes centrales para evaluar la participación como condición esencial de los procesos de educación ambiental.

Para Altavaz (2014) “la participación determina la condición de ser sujeto activo, de intervenir en las decisiones sociales, de formarse como ciudadanos, de comprender que la opinión y la acción son importantes para el logro de las metas sociales” (p.17).

Por ello, un reto que devala la participación es la necesidad que socialmente se creen las condiciones para que el sujeto participe de manera efectiva, lo cual implica, la ausencia de formalismo y la sistematización de las formas adecuadas de participación.

En este sentido, se comparte la idea de Dávalos (1977) al subrayar que:

Abordar la participación para la comunidad implica el conocimiento de poder establecer una participación real que implica: ser constructiva, popular y emancipadora; una participación que pueda convertirse en un mecanismo efectivo de socialización y así lograr convencer y motivar a todos los sectores de una localidad y permitir el reconocimiento de los distintos escenarios en que se va a ejercer, es decir, partir de las necesidades e intereses de la comunidad, de sus reales posibilidades y problemas detectados por ellos, de sus obstáculos y sus características.(p.51)

Al pretender ofrecer una visión holística de la participación social se traduce en el acceso y la presencia real de los individuos, y los grupos en las instituciones y organizaciones económicas, sociales y políticas de la nación, y la posibilidad de intervenir en las decisiones que le conciernen no solo como beneficiario sino también como formuladores de estas decisiones. A la vez que evaluamos la capacidad del propio proceso participativo para configurar y modificar el sistema de valores y normas compartidas por los distintos grupos sociales que se expresa como cohesión nacional, es decir, sus potencialidades como mecanismo de producción de sentido colectivo.(Castilla, 2010, p.47)

Cuando se reflexiona con profundidad en el tema se comprende que es un desafío, potenciar procesos de participación que resulten socialmente efectivos, desde los modos de participación, la significación que se le atribuye y el interés social de participar. En tal sentido, el proceso de gestión de la educación ambiental, requiere procesos verdaderamente participativos, lo cual implica, nuevas maneras de hacer que la gente participe, desde el logro de mayor implicación y autonomía en este proceso, hasta la evaluación sistemática de la asunción de responsabilidades en la participación ciudadana.

De este modo se puede aseverar que la participación no es un fin en sí, sino un medio. "No se puede participar en abstracto, sino en algo concreto, esta siempre hace referencia a un objeto o a un objetivo, tomar parte o intervenir en una actividad, en una tarea, en la consecución de un objetivo" (Conde, 2009, p.40).

Para Muñoz (2003, p.23) la participación debe contener e integrar tres sentidos principales:

Transformar en la comunidad, desde la participación social efectiva en las acciones de ambientalización

1. *Formar parte*, es decir, pertenecer, constituir parte de un todo que lo trasciende.

2. *Tener parte*, es decir, desempeñar algún rol o tener alguna función en ese todo del que las personas se sienten parte.

3. Tomar parte, ello significa, decir, decidir, es el complemento de la idea de lo participativo.

En consonancia con lo expresado por la autora citada, resultan muy sugerentes los planteamientos de Galeana y Sáinz (2006) al destacar elementos esenciales que se deben tener en cuenta para poder potenciar la participación:

1. Implicar procesos de acción colectiva que configuran la construcción de un sujeto que da a conocer sus ideas, expectativas, objetivos e intereses, los cuales sirven como base a la toma de decisiones respecto a las actividades y los asuntos que le conciernen, y que son determinantes en su vida y desarrollo.

2. Constituir una dimensión básica de la gestión ambiental que permita garantizar proyectos incluyentes que desencadenan el compromiso y la corresponsabilidad de la sociedad.

3. Permitir a los individuos convertirse en protagonistas de la solución de sus problemas, de la modificación de su entorno y de la definición de su propio desarrollo.

En correlato con lo expresado, lograr una participación social efectiva, requiere conocer lo que piensa la gente en torno a una problemática determinada, que esperan alcanzar, como se pueden implicar en la solución de las problemáticas detectada, que importante es su participación para alcanzar un resultado. En este devenir por el que se transita, lo esencial es que las ciudadanas y los ciudadanos se conviertan en protagonistas en la solución de los problemas.

3. Propuesta de acciones de ambientalización en la comunidad “El Paraíso”

A partir de estos argumentos, evaluar el proceso de gestión de la educación ambiental en la comunidad, implica su operacionalización en la práctica en un sistema de acciones de ambientalización. Para ello, se asumen los sistemas de dirección, al evaluar la participación social efectiva. Las acciones se elaboraron, teniendo en cuenta el estado actual de la gestión de la educación ambiental en la comunidad.

La propuesta del sistema de acciones de ambientalización que contribuyan al mejoramiento de la situación ambiental en la comunidad “El Paraíso”, desde la participación social efectiva se ha introducido con buenos resultados en la comunidad, a partir de las siguientes acciones:

Transformar en la comunidad, desde la participación social efectiva en las acciones de ambientalización

- Implementación del sistema de acciones de ambientalización.
- La implementación de cada sistema de dirección para potenciar la participación social efectiva con acciones atemperadas a las exigencias actuales de los contextos comunitarios.

I- Dimensión de capacitación

1.1. Clima favorable en la organización de la comunidad.

1.2. La participación activa de los líderes comunitarios en la implementación de las acciones de ambientalización

1.3. Presencia de nexo afectivo en el desarrollo de esta labor, expresado en el respeto a la individualidad, la comunicación asertiva y el aprecio a la diversidad.

1.4. Diseño de acciones orientadas a potenciar la participación en todos los pobladores a través de sus experiencias, criterios y vivencias.

1.5. Existencia de espacios de orientación y capacitación para realizar actividades colectivas.

1.6. Nivel de satisfacción de líderes comunitarios con la capacitación que ofrecen y reciben.

II- Dimensión de promoción y desarrollo de actividades ambientales

2.1. Se implementan acciones para potenciar la participación social efectiva de los pobladores y desarrollar habilidades y aprendizajes básicos para el desarrollo de la comunidad.

2.2. Nivel de efectividad del proceso de gestión de la educación ambiental en la comunidad desde la participación.

2.3. Presencia de investigaciones en relación con la participación social ciudadana en el contexto comunitario.

III-Dimensión social con iniciativa juvenil

3.1. Participación social efectiva de jóvenes de la comunidad en tareas de impacto social.

3.2. Mayor preparación de los jóvenes con valores, habilidades y competencias relevantes para el desarrollo comunitario.

3.3. Resultados que revelan el impacto de la participación social efectiva de los jóvenes en el comportamiento y resignificación de valores culturales, sociales, políticos, económicos y los relativos a la naturaleza.

- La evaluación del impacto en la comunidad y en el entorno local con indicadores que responden a cada sistema de dirección.

Resultados e impacto social

- Mayor conocimiento de la cultura organizacional de la comunidad por parte de los líderes formales: (Consejo Popular, CDR, FMC), condición esencial para promover la participación social efectiva y el ejercicio democrático.
- Se generan en un 87%, de iniciativas novedosas para afrontar los problemas ambientales.
- Se incrementan en un 96% los niveles de participación de la comunidad en la consulta y la toma de decisiones.
- Se incrementa los niveles de participación y protagonismos de los propios actores (con énfasis en un 90% de los jóvenes) de la comunidad en la gestión de la educación ambiental.
- Se logra promover el papel de una cultura ambiental en la interacción con los niños y adultos de la tercera edad, potenciando habilidades en diferentes manifestaciones como, las artes plásticas, la música y la danza.

CONCLUSIONES

❖ La participación social efectiva constituye un mecanismo efectivo de socialización con altos niveles de aceptación en el contexto comunitario, teniendo en cuenta sus potencialidades como condición de ser sujeto activo, tomar parte, implicarse, decidir e intervenir en las decisiones sociales, no solo como beneficiarios sino también como formuladores de esas decisiones.

❖ La implementación de estas acciones desde la participación social efectiva en la práctica ha favorecido la actualización y evaluación de las estrategias de educación ambiental comunitaria. De igual manera, se ha facilitado la autogestión de los miembros de las comunidades, el desarrollo de una participación atemperada a las particularidades de cada comunidad y de cada grupo en particular, así como la incorporación a las estrategias de experiencias vivenciales para el trabajo comunitario.

BIBLIOGRAFÍA

- Altavaz, A. (2014). La formación ciudadana y el desarrollo de la personalidad. *VARONA, Revista Científico-Metodológica*, 59 (1), pp.23-28.
- Arias, H. (1995). La comunidad y su estudio. Personalidad, educación–salud, pp. 6-7, Ed. Pueblo y Educación, La Habana.
- Bustios, A. (2007). *Sociedad y Medio Ambiente desde la perspectiva histórica de la relación Naturaleza-Sociedad*. CEMARNA. Universidad de Pinar del Río. pp.117.
- Caballero, M. T. (2004). El trabajo comunitario: alternativa cubana para el desarrollo social. Editorial Ácana y Ediciones Universidad de Camagüey.
- Casas, M (2012). *La Universidad del siglo XXI y su reto en la construcción de un “NUEVO SABER” para el desarrollo de una cultura ambiental*. Ponencia presentada en II Taller Científico Internacional “La Universidad frente al desafío de la sostenibilidad”. Pinar del Río, Cuba.
- Calviño, M. (2000). Orientación psicológica. Esquema referencial de alternativa múltiple. La Habana: Científico Técnica.
- Castilla, C. (2010). Socialización para la participación social en las instituciones de educación superior. Tesis de Maestría, CLACSO – FLACSO.
- Conde, E. (2009). Propuesta teórico-metodológica para la educación popular ambiental en función del desarrollo sostenible de la comunidad. (Tesis de doctorado en Ciencias de la Educación). Universidad de la Habana, Cuba.
- D’Angelo, O. (2010). Marco teórico metodológico aplicado: Desarrollo de subjetividades y espacio de participación comunitaria para la transformación social. La Habana: CIPS.
- Dávalos, R. (1977). La participación y la comunidad. En Hernández, C.N. (comp.). Trabajo comunitario. (Ed) (V.2, pp. 1 – 716) Editorial Caminos.
- Estévez, M. A., Acevedo, B. y Margot, L. (2017). La construcción de poder hacia una educación ambiental participativa. *Universidad y Sociedad*, 9(3), 60-66. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>.
- Galeana, O.S. y Sáinz Villanueva, J.L. (2006). La participación social: un horizonte posible para el desarrollo local. *Revista Trabajo Social*, 2(4), 113-123.
- Leff, E. (1998). *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Siglo XXI, México.

- _____ (2000). *Simposio Regional sobre ética y Desarrollo Sustentable*.
- Lezcano, A.M. (2015). Estrategia de educación ambiental en la comunidad "Raúl Maqueira" del municipio Consolación del Sur (tesis presentada en opción al título de Máster en Gestión Ambiental), Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saiz Montes de Oca", Pinar del Río, Cuba.
- Márquez, D.L. (2019). *Fundamentos Teóricos y Metodológicos de la Educación Ambiental Comunitaria*. Conferencia impartida en el evento territorial: "Medio Ambiente, Género y Desarrollo Sostenible" (MAGEDES). Centro Universitario Municipal, "Hermanos Saiz Montes de Oca". Consolación del Sur.
- Mateo, J. (2008). Aportes para la formulación de una teoría geográfica de la sostenibilidad ambiental. En línea. Disponible en: <<http://geo.uh.cu/site//index.ph>> Consultado: 11/6/2018.
- Muñoz, M. (2003). Educación Popular Ambiental para un desarrollo rural sostenible. (Tesis de doctorado en Ciencias de la Educación). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. (FLACSO). La Habana.
- Novo, M. (2003). La educación ambiental: Bases éticas, conceptuales y metodológicas. Madrid: Ediciones UNESCO.
- Santos, J.F. (2008). ¿Qué entender por Educación Ambiental? Aportes para la reflexión. Documentos inéditos, CEPRODES. Pinar del Río.
- Suero, L. (2015). *Estrategia de educación ambiental en la comunidad "La Majagua", del consejo popular Puerta de Golpe, del municipio Consolación del Sur* (tesis presentada en opción al título de Máster en Gestión Ambiental), Cuba. (pp.75)
- Trellez, E. (2002). "La Educación Ambiental Comunitaria y la Retrospectiva: una Alianza de Futuro". *Tópicos en Educación Ambiental* 4 (10), 7-21.
- _____ (2015). Educación ambiental comunitaria en América Latina, abril, Lima, Perú.
- _____ (2016). *Los malabares de la educación ambiental: de la ucronía a las nuevas utopías. Trasatlántica de educación*. Centro Nacional de Educación ambiental, pp.9 Lima, Perú.
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). (1987): *Declaración final del Congreso Internacional sobre Educación y Formación Ambiental "Diez años después de Tbilisi"*. Moscú.